

DECRETO N° 0198
NEUQUÉN, 11 MAR 2019

VISTO:

El Registro N° 0285/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación, solicita la contratación bajo el régimen de práctica rentada de los señores: **GISBERT CLAUDIA STEFANI, D.N.I. N° 38.044.847, NAVARRO NOELIA MARIEN, D.N.I. N° 36.841.198, y AVILA MARTIN NAHUEL, D.N.I. N° 36.840.637**, para llevar a cabo tareas administrativas dependientes de la Dirección General de Contrataciones -Subsecretaría de Programación y Coordinación de Obra Pública- de esa Secretaría;

Que se adjunta Curriculum Vitae de los nombrados;

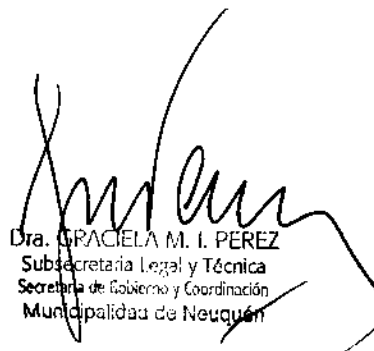
Que se agrega a las actuaciones Rendimientos Académicos otorgados por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, de los cuales surge que las personas mencionadas cursan la carrera de Contador Público Nacional;

Que por Pase N° 1198/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Estudios y Proyectos Viales, Arquitectónicos y Servicios Básicos", Imputación: 6-GO-1-0-4, Partida Principal: "Servicios";

Que se agrega a las actuaciones los Contratos Individuales de Práctica Rentada suscriptos entre los nombrados y el señor Secretario de Obras Públicas;

Que por Informe N° 1218/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos Individuales de Práctica Rentada de marras, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 30 de junio de 2019, percibiendo un estímulo mensual de \$ 13.650.- cada uno;

Que se cuenta con la intervención del señor Subse-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

cretario de Recursos Humanos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos Individuales de Práctica Rentada ----- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 30 de junio de 2019, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 13.650.-)** cada una, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y su Decreto modificatorio N° 0802/18, para cumplir tareas administrativas dependientes de la Dirección General de Contrataciones -Subsecretaría de Programación y Coordinación de Obra Pública- Secretaría de Obras Públicas; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría y a lo solicitado por Informe N° 1218/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°
48366	GISBERT CLAUDIA STEFANI	38.044.847
48367	NAVARRO NOELIA MARIEN	36.841.198
48368	AVILA MARTIN NAHUEL	36.840.637

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Estudios y Proyectos Viales, Arquitectónicos y Servicios Básicos", Imputación: 6-GO-1-0-4, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

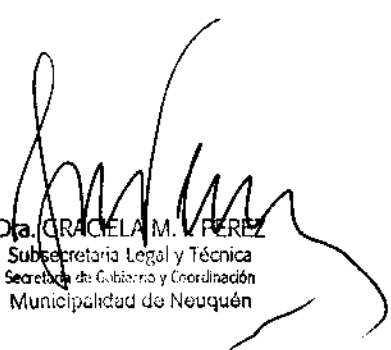
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA.-




 Dra. GRACIELA M. V. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2227

Fecha 22.1.03.2019